



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DISPO SIN EFECTO POR FALTA DE CANDIDATO - G/ Clínica Médica o Emergentología
EX-2023-03645082- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Disposición 2023-301-GCABA-HGACG y el Expediente de Concurso N° 2023-03645082- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición 2023-301-GCABA-HGACG, se convocó a Concurso Publico Abierto para cubrir la vacante de un (1) cargo de Especialista de Guardia (Clínica Médica o Emergentología), con 30 hs. semanales de labor,

dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por dotación.

Que, al cierre de inscripción no contamos con postulantes para el cargo por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DRA. CECILIA GRIERSON” DISPONE:

Artículo 1.- Déjese sin efecto la Disposición 2023-301-GCABA-HGACG.

Artículo 2.- Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

